



CONCURSO PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES, VISADO Y CERTIFICACIONES DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha acordado convocar un Concurso para cubrir esta plaza.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados que estén en pleno ejercicio de sus derechos con anterioridad a la fecha del acuerdo, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera

El perfil a cubrir será en el Departamento de Servicios Profesionales, Visado y Certificaciones de la Demarcación de Madrid, (Grupo 3 – Nivel 6), a tiempo parcial, como jefe de Servicio, con los siguientes requerimientos y condiciones:

- Titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Conocimiento de la gestión de proyectos
- Conocimientos de la gestión de visados
- Conocimientos de inglés
- Conocimientos de gestión económica y financiera
- Habilidades en gestión de equipos
- Conocimiento de comunicación, redes, etc.
- Conocimientos en experiencia de clientes y marketing
- Conocimiento de las actividades colegiales
- Experiencia en materia de personal y gestión de RRHH



Segunda

Las condiciones laborales serán:

- Contrato de trabajo laboral indefinido a tiempo parcial de 25 horas/semana, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
- Salario anual bruto: 27.000€
- El puesto se integrará en el Grupo 3 (Jefes de Servicio y Técnicos) con nivel N-6 del Convenio Colectivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Tercera

El proceso de selección, se realizará en dos fases. En primer lugar, la Comisión de régimen interno evaluará las candidaturas recibidas. En la segunda fase, se incluirá una entrevista personal con los candidatos seleccionados en la anterior fase, a continuación, elevará la decisión del candidato seleccionado a la Junta Rectora para su aprobación.

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid elegirá al aspirante conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo para el CICCPC. El proceso de selección se realizará de manera que, en todo momento, se proteja la confidencialidad de los participantes y sus datos.

Cuarta

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid podrá declarar el Concurso desierto.

Quinta

La decisión de la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid, que se toma en el ejercicio de funciones del Colegio no sometidas a Derecho Administrativo, no será recurrible.

Sexta

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y la autorización para el tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en la documentación aportada.



Séptima

Los Colegiados interesados en concursar deberán hacerlo remitiendo la documentación requerida antes de las 19:00 horas del día 12 de marzo de 2019.

Documentación a presentar

- Currículo detallado.
- Fotografía reciente.
- Memoria explicativa de su experiencia, acorde con los requerimientos del puesto.

Esta documentación podrá presentarse digitalmente a través del correo electrónico 01jrp@ciccp.es o en formato papel, en el registro de la Demarcación de Madrid, en sobre cerrado, el exterior en formato A4, blanco y sin identificación del remitente para asegurar su confidencialidad. Se indicará en el asunto del correo electrónico o en el sobre "**Concurso Puesto Vacante. A la atención de la Decana de la Demarcación de Madrid Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**". (En el caso de la documentación en papel adjuntar copia digital)